

ACTA N° 5 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA PLAZA DE RESPONSABLE DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN EN EL SALVADOR, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 25 DE MARZO DE 2013, DE LA AECID, POR LA QUE SE PUBLICAN LISTADOS DEFINITIVOS DE MÉRITOS Y LLAMAMIENTO ÚNICO A ENTREVISTAS.

Denominación: "Responsable de Proyectos de cooperación en las áreas de apoyo a las administraciones públicas, legalidad y justicia"

En San Salvador, a las 15.00 horas del día 28 de junio, se reúne el Tribunal Calificador previsto en el Anexo III de la Resolución de 25 de marzo de 2013, de la Dirección de la AECID, por la que se aprueban las bases y se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral temporal fuera de convenio, con la categoría de Responsable de Proyectos de Cooperación en la OTC de El Salvador, constituido por:

- **Presidente:**
D. Ignacio Nicolau Ibarra, Coordinador General de la Cooperación Española en El Salvador, o persona en quien delegue.
- **Vocales:**
Dña. Vega Bouthelie Martínez, Consejera Técnica del Departamento de Cooperación con Centroamérica, México y El Caribe, o la persona en quien delegue.

D. Angel Marcos Ramos, Adjunto al Coordinador General de la Cooperación Española en El Salvador.

Suplente: Dña. Natalia Otamendi Vallet, Responsable de Programas de Lucha contra la Pobreza y Desarrollo Sostenible.
- **Secretaria:**
Dña. Africa Sanchis Sala, Responsable de Programas de Gobernabilidad y Género, o persona en quien delegue.

Una vez transcurrido el plazo de diez días para efectuar las alegaciones a la valoración provisional de los méritos de la fase de concurso y de conformidad con la base 6.1 de la mencionada resolución, este Tribunal resuelve:

1. Publicar la relación con la valoración definitiva de la fase de concurso, con las modificaciones correspondientes a las alegaciones consideradas pertinentes.
2. Proceder a corregir de oficio errores de hecho, materiales y aritméticos, advertidos, de conformidad con la base 3.4 de la convocatoria.
3. Establecer la puntuación mínima para superar la fase de concurso en 80 puntos.
4. Aprobar el listado de las candidaturas que superan la fase de concurso del proceso y publicarlo.



5. Convocar a los candidatos y las candidatas que han superado la fase de concurso a la entrevista personal prevista en el Anexo I, apartado 2 de la convocatoria, que realizarán los días 8 y 9 de julio, según fecha y hora establecida en los listados anexos, en la sede de la Oficina Técnica de Cooperación de la AECID en El Salvador, ubicada en el Pasaje 2 #285, entre C/La Reforma y C/Loma Linda, Colonia San Benito. Esta prueba puede ser presencial o vía telefónica en hora local salvadoreña.
6. Solicitar a las personas convocadas a la entrevista que confirmen por correo electrónico a las direcciones natalia.otamendi@aecid.org.sv y otc@aecid.org.sv su disposición para realizar la entrevista de forma presencial o por teléfono, así como, en su caso, el número de teléfono donde puedan ser contactadas en la fecha y hora indicadas en anexo.
7. Resolver que la no comparecencia a la fase de oposición acarreará la exclusión de la candidatura del proceso selectivo.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 16.30 horas.

Ignacio Nicolau Ibarra
Presidente

